

**COMITÉ OPERATIVO**

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

**Minuta de la Sesión Ordinaria No. 547****3 de septiembre de 2024**

La Sesión Ordinaria No. 547 se celebró el martes 3 de septiembre de 2024.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:00 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

**Verificación del quórum.**

Representante	Principal	Presente
Transmisores	Mario Saavedra	No
Térmicos	Yeisy Rodríguez	Sí
Hidros Mayores de 20 MW	Leslie González	Sí
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	Sí
Distribuidor 1 (ENSA)	Cristóbal Samudio	Sí
Distribuidor 2 (Naturgy)	Cinthy Camargo	Sí
Grandes Clientes 1		*
Grandes Clientes 2		*
<b>Total</b>		

Hay quórum con los cinco (5) representantes presentes.

**1. Aprobación del Orden del día.**

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	**		
Térmicos	Yeisy Rodríguez	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Katherine Castillo	1		
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1 (ENSA)	Cristóbal Samudio	1		
Distribuidor 2 (Naturgy)	Cinthy Camargo	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
<b>Total</b>		<b>5</b>		

Se aprueba orden del día con cinco (5) votos a favor.

\*\*Ausente durante la votación

\*sin designación



### Orden del día aprobado

1. Consideración y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y/o mención de la correspondencia.
3. Discusión y votación de la nota dirigida al secretario de Energía para la designación del director del CND como representante de Panamá ante la Junta Directiva del Ente Operador Regional (EOR).
4. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la metodología para la Participación de Autogeneradores Y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (ACG).
5. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la Metodología para la Verificación del Sistema de Medición Comercial (MVS).
6. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la Metodología para Administrar el Racionamiento de Suministro de Energía Eléctrica (MDR)
7. Asuntos Varios.

### Desarrollo de los temas:

#### 2. Lectura de Correspondencia (se entregó con la citación):

- Nota ETE-DCND-GNP-076-2024 de 16 de agosto de 2024 dirigida a la Lic. Dilsa Cedeño presidenta del Comité Operativo relacionada con la propuesta de modificación de la Metodología para la Participación de Autogeneradores Y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (AGC).
- Nota ETE-DCND-GNP-077-2024 de 16 de agosto dirigida a la Lic. Dilsa Cedeño presidenta del Comité Operativo relacionada con la propuesta de modificación de la Metodología para la Verificación del Sistema de Medición Comercial (MVS).
- Nota ETE-DCND-GNP-078- 2024 de 16 de agosto dirigida a la Lic. Dilsa Cedeño presidenta del Comité Operativo relacionada con la propuesta de modificación de la para Administrar el Racionamiento de Suministro de Energía Eléctrica (MDR).
- Nota ETE-DCND-GNP-079-2024 de 26 de agosto de 2024 dirigida a la Lic. Dilsa Cedeño presidenta del Comité Operativo relacionada con las designaciones del Representantes Principal y Suplentes de las Empresas con tecnologías Renovables no Convencionales e Hidroeléctricas con una capacidad instalada menor o igual a 20 MW



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

- Nota EOR-DE-19-08-2024-250 del 19 de agosto de 2024 dirigida a los miembros de la Junta Directiva del EOR relacionada con el vencimiento de credenciales del Ing. Víctor González.
- Nota ETE-GG-158-2024 de fecha 29 de agosto de 2024 dirigida al Comité Operativo informando la Designación del Gerente General de ETESA.

### 3. Discusión y votación de la nota dirigida al secretario de Energía para la designación del director del CND como representante de Panamá ante la Junta Directiva del Ente Operador Regional (EOR).

Se compartió el borrador de nota y se explicó que no existe un procedimiento establecido como tal para la escogencia de los representantes de Panamá ante la Junta Directiva del EOR, ya que la mecánica utilizada ha sido postular a dos representantes por país, en Panamá se consideró que uno sea el director regente del CND que esté en ese momento quien asumirá el rol, ya que se guarda mucha relación con los temas relacionado con el CND y los intercambios operativos y comerciales entre CND y EOR y la otra posición es representada por los Agentes de Mercado.

El borrador se somete a votación ya que el trámite es un poco demorado debido que tiene que ir hasta Cancillería para ser avalado.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	**		
Térmicos	Yeisy Rodríguez	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Katherine Castillo	1		
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1 (ENSA)	Cristóbal Samudio	1		
Distribuidor 2 (Naturgy)	Cinthy Camargo	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
<b>Total</b>		<b>5</b>		

Se aprueba la nota dirigida al secretario de Energía para la designación del director del CND como representante de Panamá ante la Junta Directiva del Ente Operador Regional (EOR), con cinco (5) votos a favor.

\*\*Ausente durante la votación

\*sin designación.



Teléfono: (507) 230-8100  
comite\_operativo@cnd.com.pa  
<http://www.cnd.com.pa>  
Panamá, Rep. de Panamá

## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

#### 4. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la metodología para la Participación de Autogeneradores Y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (ACG).

El CND procedió a dar lectura a los comentarios emitidos por los representantes de los hidros mayores de 20MW del Comité Operativo a lo que el CND indica que la propuesta de modificación señala la instrucción dada al CND por parte de ASEP.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	**		
Térmicos	Yeisy Rodríguez	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Katherine Castillo		1	
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1 (ENSA)	Cristóbal Samudio	1		
Distribuidor 2 (Naturgy)	Cintha Camargo	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	

Se aprueba con mayoría de votos la propuesta de modificación de la metodología para la Participación de Autogeneradores Y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (AGC) presentada por el CND con cuatro (4) votos a favor y un (1) voto en contra.

\*\*Ausente durante la votación

\*sin designación.

#### 5. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la Metodología para la Verificación del Sistema de Medición Comercial (MVS).

Se confirmó que no se recibieron comentarios por parte de los representantes del Comité Operativo a la propuesta de modificación de la Metodología para la Verificación del Sistema de Medición Comercial (MVS), por lo que se procedió a someter a votación a los miembros del comité operativo la precitada propuesta de modificación.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	**		
Térmicos	Yeisy Rodríguez	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Katherine Castillo	1		

Sc

Teléfono: (507) 230-8100  
comite\_operativo@cnd.com.pa  
<http://www.cnd.com.pa>  
Panamá, Rep. de Panamá

## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMA

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Hidros Menores de 20MW y RNC	Elsa Sánchez	1		
Distribuidor 1 (ENSA)	Cristóbal Samudio	1		
Distribuidor 2 (Naturgy)	Cinthy Camargo	**		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
	<b>Total</b>	<b>4</b>		

Se aprueba la propuesta de modificación de la "Metodología para la Verificación del Sistema de Medición Comercial (MVS) presentada por el CND con cuatro (4) votos a favor.

\*\*Ausente durante la votación.

\*sin designación.

### 6. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la Metodología para Administrar el Racionamiento de Suministro de Energía Eléctrica (MDR)

Se confirmó que se recibieron comentarios por parte de los representantes del Comité Operativo, por lo que El CND procedió a comentar la propuesta de modificación de la Metodología para Administrar el Racionamiento de Suministro de Energía Eléctrica (MDR) aclarando la motivación de dicha modificación a través de la instrucción de la ASEP. De igual forma señaló haber recibido en tiempo y en forma los comentarios emitidos por los hidros mayores de 20MW, donde procedió a indicar que los mismos solicitaban se les eliminara los numerales MDR 3.3, punto 9, MDR 3.8 el numeral 7, MDR 4.3 el numeral 9 y MDR 4.6 el numeral 6, toda vez que no había recibido la documentación de respaldo que motivaba dicha modificación y por lo tanto les impedía revisar lo que se estaba tratando.

Los representantes del Comité manifestaron su preocupación con respecto a los tiempos con los que va a contar el Autogenerador para tener un contrato registrado y viabilizado ante la ASEP y además manifestaron su preocupación de que no tengan el derecho de comprar energía en el mercado.

El CND explica la aplicación de SAERLP y el registro de los contratos de los autogeneradores, haciendo la salvedad de que el contrato debe estar registrado porque fueron gestionados para cubrir la demanda en tal caso de que el Autogenerador no pudiera suplirlo. Si tienes una demanda superior a la generación deben tenerla respaldadas a través de contratos de suministro y no salir a comprar en el momento de crisis.



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

Los hidros menores de 20MW y RNC propusieron que se modificara la redacción en lo que respecta a que pueda ser válido que los contratos hayan sido registrados por la ASEP o haber sido solicitado el registro ante la ASEP, previo a la declaración de la ATBDP.

Por su parte los hidros mayores de 20MW procedieron a solicitar se incluya el Servicios Auxiliar Especial de Reserva de Largo Plazo adicional o alternativo a los contratos de suministro.

Ambas propuestas fueron secundadas entre sí, la propuesta de los hidros menores de 20MW y RNC fue secundada por los hidros mayores de 20MW y la propuesta de los hidros mayores de 20MW fue secundada por los hidros menores de 20MW y RNC.

La solicitud de modificación propuesta por los precitados representantes se lee de la siguiente manera:

9. *Suspender los retiros de energía de los Autogeneradores conectados directamente al Sistema de Transmisión, los cuales deberán limitar su consumo a la generación de sus unidades más aquellos montos de potencia y/o Energía que se encuentren respaldados mediante Contratos de Suministro en el Mercado Mayorista de Electricidad y/o Asignación del Servicio Auxiliar de Reserva de Largo Plazo. Los contratos de suministro deben haber sido registrados por la ASEP o haber solicitado el registro ante la ASEP, previo a la declaración de la ATBDP*

Dicho lo anterior, se procedió a someter a votación a los miembros del comité operativo la precitada propuesta de modificación.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
<b>Transmisores</b>	Mario Saavedra	**		
<b>Térmicos</b>	Yeisy Rodríguez	1		
<b>Hidros Mayores de 20 MW</b>	Katherine Castillo	1		
<b>Hidros Menores de 20MW y RNC</b>	Elsa Sánchez	1		
<b>Distribuidor 1 (ENSA)</b>	Cristóbal Samudio	1		
<b>Distribuidor 2 (Naturgy)</b>	Luis Espinosa	1		
<b>Grandes Clientes 1</b>		*		
<b>Grandes Clientes 2</b>		*		
	<b>Total</b>	<b>5</b>		

Se aprueba la propuesta de modificación de la "Metodología para Administrar el Racionamiento de Suministro de Energía Eléctrica (MDR) presentada por el CND con cinco (5) votos a favor.

\*\*Ausente durante la votación.



Teléfono: (507) 230-8100  
comite\_operativo@cnd.com.pa  
<http://www.cnd.com.pa>  
Panamá, Rep. de Panamá

\*sin designación.

**10. Asuntos Varios.**

El representante del Distribuidor 1 señaló que se adelanta a comentar los temas a ver en la siguiente sesión relacionada con la composición de los representantes del Comité Operativo, indicando que sería oportuno solicitar cambiar la posición sugerida de ACODECO por una oposición académica, ya que tendría más provecho dentro del Comité Operativo.

De igual forma la representante de los hidros menores de 20MW y RNC también manifestó que sería un reto expresar las cosas técnicas de forma simple al incluir a la ACODECO y que al final el espíritu de incluir a la ACODECO es la preocupación con los clientes y esta es una forma de considerarlos por medio de la ACODECO.

Adicional se manifestó que sería interesante que los miembros del comité operativo soliciten una invitación para colaborar en los temas de ETESA y que además ETESA pueda actualizar al comité sobre el estatus del PESIN, el SOI y las contrataciones del personal del CND.

Siendo las 10:21 a.m. del 3 de septiembre de 2024, se procedió a cerrar la sesión Ordinaria No. 547.



---

**Dilsa Cedeño**  
**Presidenta**



---

**Yeisy Rodríguez**  
**Secretaria**